



**Comité de
Sistematización**

**CABILDOS REGIONALES
FRECUENCIAS**

Comité de Sistematización, enero de 2017
www.sistematizacionconstitucional.cl

CONTENIDO

1. Descripción de los Cabildos Regionales
2. Caracterización de los participantes de los Cabildos Regionales
3. Sistematización de las bases de datos de los Cabildos Regionales
4. Resultados de los Cabildos Regionales
 - 4.1. Valores y principios que deben inspirar y dar sustento a la Constitución
 - 4.1.1. Los siete valores y principios más mencionados en los Cabildos Regionales, agregado nacional
 - 4.1.2. Los siete valores y principios más mencionados en los Cabildos Regionales, por región
 - 4.1.3. Valores y principios que siguen a los siete con más menciones en el agregado nacional de los Cabildos Regionales
 - 4.2. Derechos que la Constitución debe establecer para todas las personas
 - 4.2.1. Los siete derechos más mencionados en los Cabildos Regionales, agregado nacional
 - 4.2.2. Los siete derechos más mencionados en los Cabildos Regionales, por región
 - 4.2.3. Derechos que siguen a los siete con más menciones en el agregado nacional de los Cabildos Regionales
 - 4.3. Deberes y responsabilidades que la Constitución debe establecer para todas las personas
 - 4.3.1. Los siete deberes y responsabilidades más mencionados en los Cabildos Regionales, agregado nacional
 - 4.3.2. Los siete deberes y responsabilidades más mencionados en los Cabildos Regionales, por región
 - 4.3.3. Deberes y responsabilidades que siguen a los siete con más menciones en el agregado nacional de los Cabildos Regionales
 - 4.4. Instituciones del Estado que debe contemplar la Constitución
 - 4.4.1. Los siete conceptos asociados a instituciones más mencionados en los Cabildos Regionales, agregado nacional
 - 4.4.2. Los siete conceptos asociados a instituciones más mencionados en los Cabildos Regionales, por región
 - 4.4.3. Instituciones que siguen a las siete con más menciones en el agregado nacional de los Cabildos Regionales

1. Descripción de los Cabildos Regionales

Los Cabildos Regionales corresponden al tercer nivel de la etapa participativa del Proceso Constituyente, diseñada por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Estas instancias de encuentro y diálogo abierto a la ciudadanía se llevaron a cabo en todas las capitales regionales del país. Su organización logística y de seguridad estuvo a cargo de cada Gobierno Regional y su conducción metodológica le correspondió al Equipo Territorial de Facilitadores para el Proceso Constituyente.

El 6 de agosto de 2016 se realizaron los quince Cabildos Regionales. Los participantes de cada Cabildo fueron distribuidos aleatoriamente en grupos o mesas de trabajo, en los que se debatió en torno a cuatro preguntas asociadas a tres temas de debate, a saber, los valores y principios; los derechos, deberes y responsabilidades; y las instituciones del Estado que debiera incorporar la Constitución.

En primer lugar, cada grupo debía escoger a un Secretario de Acta y un Moderador. Este último mostraría a todas y todos los integrantes los resultados consolidados de los Cabildos Provinciales de su región para cada tema de debate. Dicha información, que fue provista por el Comité de Sistematización, corresponde a la construcción de un ranking a partir de los resultados de la participación en la instancia provincial.

Los grupos o mesas de trabajo se basaron en la Dinámica 7 + 7, es decir, cada grupo o mesa de trabajo debía pronunciarse sobre los primeros siete conceptos consignados en los Cabildos Provinciales indicando el nivel de Acuerdo, Acuerdo Parcial o Desacuerdo y fundamentando sus respuestas (Dinámica 7). Luego de esta deliberación, los participantes podían agregar hasta siete nuevos conceptos indicando, nuevamente, los niveles de acuerdo alcanzados y los fundamentos (Dinámica + 7).

Según esta metodología, diseñada por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, cada tema podía debatirse hasta por 45 minutos, luego de los cuales se pasaba al siguiente. Los resultados de cada grupo o mesa de trabajo fueron consignados en un Acta que podía incorporar hasta catorce conceptos deliberados por el grupo siguiendo la Dinámica 7 + 7 ya descrita, cada uno con su fundamento y nivel de acuerdo. Al finalizar la sesión, el Secretario de Acta debía leer y mostrar que el Acta coincidía con los papelógrafos utilizados en el trabajo y con lo acordado por el grupo. A continuación, todos los participantes que así lo desearan firmarían el Acta.

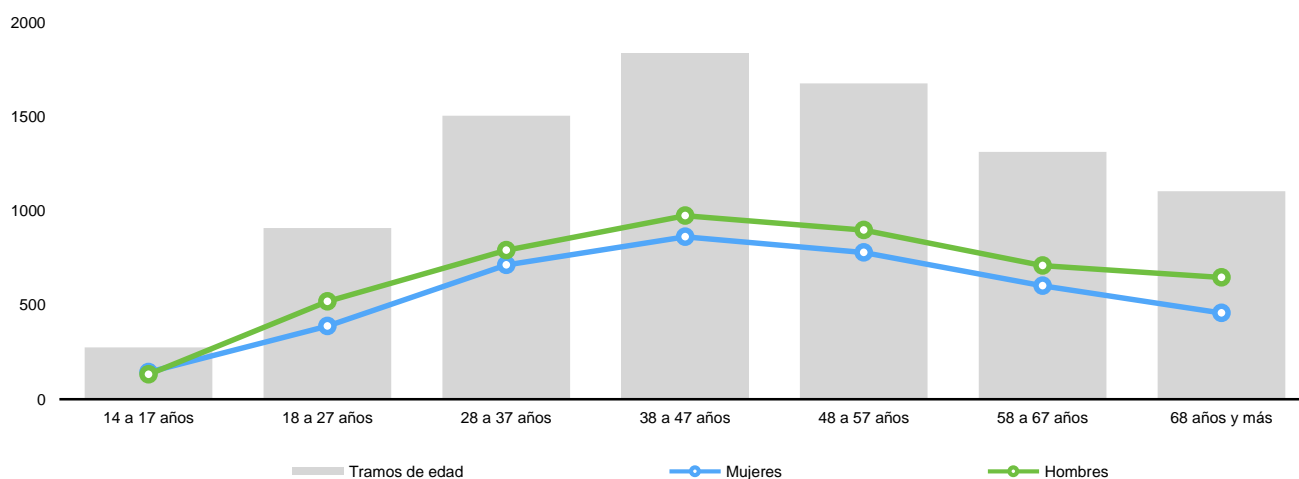
Las Actas de los grupos o mesas de trabajo fueron escaneadas y sus contenidos subidos a la plataforma del proceso, implementada por el Ministerio del Interior. Las bases de datos anonimizadas con que trabajó el Comité de Sistematización provienen de esas Actas y de ese proceso.

La suma de las tres Actas de Resultados Integrados, más los fundamentos registrados para cada uno de los temas en las Actas de Grupos, conformaron el Acta del Cabildo Regional. Al finalizar este proceso de sistematización, el facilitador principal expuso los resultados del Cabildo por tema de discusión, producto de la integración realizada en la Sala de Integración. Los asistentes, reunidos en el espacio común dispuesto en el establecimiento, escucharon los resultados y el recuento de las distintas etapas del Proceso Constituyente Abierto a la Ciudadanía, tras lo cual se procedió al cierre del Cabildo.

2. Caracterización de los participantes de los Cabildos Regionales

En los Cabildos Regionales, el tercer nivel de la etapa participativa del Proceso Constituyente, participaron 3.949 mujeres (45,8%) y 4.672 hombres (54,2%). La mayoría de los participantes pertenece a los segmentos etarios de 38 a 47 años y de 48 a 57 años, mientras que la menor participación de personas corresponde al segmento etario de 14 a 17 años (Gráfico 1). La diferencia entre hombres y mujeres según tramos etarios es similar, solamente en aquellos con 68 años y más esta diferencia se dispersa más logrando mayor proporción de hombres. En total, en esta etapa participaron 8.621 personas y se conformaron 491 grupos o mesas de trabajo en los quince Cabildos Regionales realizados en el país.

Gráfico 1. Tramos de edad y sexo de los participantes en los Cabildos Regionales



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

Como se muestra en la Tabla 1, en las regiones en que hubo más participantes fue en la Metropolitana de Santiago (17,6%), del Biobío (9,3%) y del Maule (9%). A su vez, estas regiones representan el 25,9%, el 8,5% y el 7,9% —respectivamente— de los grupos o mesas de trabajo conformados en esta etapa del Proceso Constituyente.

Tabla 1. Número de participantes y grupos o mesas de trabajo en Cabildos Regionales del país

Regiones	Nº de mesas de trabajo	Nº de participantes en los Cabildos Regionales	% de mesas de trabajo por región	% de participantes en los Cabildos Regionales
Arica y Parinacota	25	479	5,1	5,6
Tarapacá	17	455	3,5	5,3
Antofagasta	16	354	3,3	4,1
Atacama	19	551	3,9	6,4
Coquimbo	32	716	6,5	8,3
Valparaíso	32	466	6,5	5,4
Metropolitana de Santiago	128	1.521	26,1	17,6
Libertador General B. O'Higgins	27	527	5,5	6,1
Maule	39	775	7,9	9,0
Biobío	42	802	8,6	9,3
La Araucanía	34	699	6,9	8,1
Los Ríos	23	424	4,7	4,9
Los Lagos	22	358	4,5	4,2
Aisén del Gral. C. Ibáñez del Campo	16	224	3,3	2,6
Magallanes y de la Antártica Chilena	19	270	3,9	3,1
Total	491	8.621	100	100

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

3. Sistematización de las bases de datos de los Cabildos Regionales

La información de las bases de datos de los Cabildos Regionales proviene de las Actas de los grupos o mesas de trabajo de los quince Cabildos, que fueron escaneadas y subidas a las plataformas del proceso. En las bases de datos de los Cabildos Regionales se sistematizan dos tipos de información, ambas disponibles en www.sistematizacionconstitucional.cl. El primer tipo contiene información anonimizada sobre el sexo y la edad de cada uno de los 8.621 participantes de los quince Cabildos, además del grupo o mesa de trabajo y región en la que participó. El segundo tipo corresponde a datos sobre los conceptos constitucionales escogidos por cada grupo o mesa de trabajo para cada una de las cuatro preguntas definidas por la metodología, que quedaron consignados en su Acta. Para cada concepto mencionado, la base de datos consigna el nivel de acuerdo al que cada mesa de trabajo o grupo llegó: Acuerdo, Acuerdo Parcial o Desacuerdo, y el fundamento que cada grupo o mesa de trabajo le asignó a los conceptos escogidos.

Una vez que el Comité de Sistematización verificó la coherencia interna de las bases de datos, el Comité de Sistematización procesó y codificó los campos abiertos que se encontraban bajo la etiqueta "Otros". Para codificar el campo abierto "Otros" se usaron, en primer lugar, las listas de conceptos definidos en la metodología del proceso de participación. Para aquellos campos no posibles de clasificar en la fase previa, se generó una nueva lista de códigos a partir de temas que consignaron aglomeraciones de menciones suficientes para ser distinguidas. El remanente de registros que no pudo ser clasificado en la etapa anterior se consignó en dos categorías: a) "Inclasificable/No corresponde", que incluye los textos que no tienen un sentido lógico discernible,

que expresan una idea que no es atingente al eje de discusión donde se registra y aquellos conceptos no tratados por los grupos; y b) “Otros”, que incorpora los textos que expresan ideas con muy baja frecuencia de aparición.

La síntesis de los siete temas más mencionados se construyó a partir del número absoluto de menciones. A las menciones provenientes de las listas de los conceptos definidos en la metodología del proceso de participación, se sumaron las del campo abierto “Otros” homologadas a esas mismas categorías. En caso de que el número de menciones fuera el mismo, los temas se fueron agregando hasta completar siete. Si el tema empatado correspondía al número siete, se agregaban todos los temas siguientes con el mismo número de menciones.

Los reportes regionales, hechos públicos por el Comité de Sistematización, se calcularon a partir de la agregación de las respuestas de todas las mesas de los Cabildos Regionales. El número de conceptos mencionados que aportaba cada mesa dependía de cada grupo, con un límite máximo de catorce conceptos por pregunta, lo que suma un máximo total de cincuenta y seis conceptos por mesa.

Los porcentajes de las menciones de cada concepto se calcularon a partir del número de menciones consignadas en el total de Actas de los grupos o mesas de trabajo que se conformaron en los Cabildos Regionales del país. Es posible que la adición de menciones de algún concepto supere la suma del número de mesas de la región debido a que un término catalogado inicialmente como “Otros” fue homologado a un término de las categorías preexistentes. Por ejemplo, el número de menciones del concepto “Deberes de protección de conservación de la naturaleza” (deberes y responsabilidades) es superior al total de Actas, de forma que su porcentaje es mayor a 100 debido a la codificación asignada al campo abierto “Otros” bajo el concepto “Deberes de protección de conservación de la naturaleza”.

4. Resultados de los Cabildos Regionales

4.1. Valores y principios que deben inspirar y dar sustento a la Constitución

De los siete conceptos más mencionados en los Cabildos Regionales en torno a la pregunta “¿Cuáles son los valores y principios más importantes que deben inspirar y dar sustento a la Constitución?”, cabe diferenciar aquellos que conforman el ranking o la prelación del conjunto del país, de aquellos que corresponden a la prelación de cada región en particular.

4.1.1. Los siete valores y principios más mencionados en los Cabildos Regionales, agregado nacional

Considerando lo consignado en las Actas de los grupos o mesas de trabajo del país conformadas en los Cabildos Regionales, los conceptos constitucionales asociados a la pregunta sobre valores y principios que obtuvieron más menciones fueron “Democracia” (487), “Igualdad” (477), “Descentralización” (473), “Justicia” (473), “Respeto/conservación de la naturaleza o medio ambiente” (470), “Respeto” (412) y “Bien común/Comunidad” (389) (Tabla 2).

Según se consigna en las Actas, el concepto de “Justicia” suscita el mayor nivel de acuerdo, con el 89,6%, seguido de los conceptos “Democracia” (88,5%), “Respeto/conservación de la naturaleza o medio ambiente” (86,4%), “Bien común/Comunidad” (86,1%), “Igualdad” (81,8%), “Descentralización” (78,9%) y “Respeto” (75,2%).

Tabla 2. Siete valores y principios más mencionados en las Actas de las mesas de trabajo de los Cabildos Regionales, según número de menciones, porcentaje de menciones y niveles de acuerdo, agregado nacional

Ranking	Valores y principios	Menciones		Niveles de acuerdo		
		Número	Porcentaje*	Acuerdo	Acuerdo Parcial	Desacuerdo
1	Democracia	487	99,2	88,5	11,3	0,2
2	Igualdad	477	97,1	81,8	17,2	1,0
3	Descentralización	473	96,3	78,9	18,8	2,3
4	Justicia	473	96,3	89,6	10,2	0,2
5	Respeto/conservación de la naturaleza o medio ambiente	470	95,7	86,4	13,6	0,0
6	Respeto	412	85,9	75,2	19,4	5,4
7	Bien común/Comunidad	389	79,2	86,1	12,4	1,5

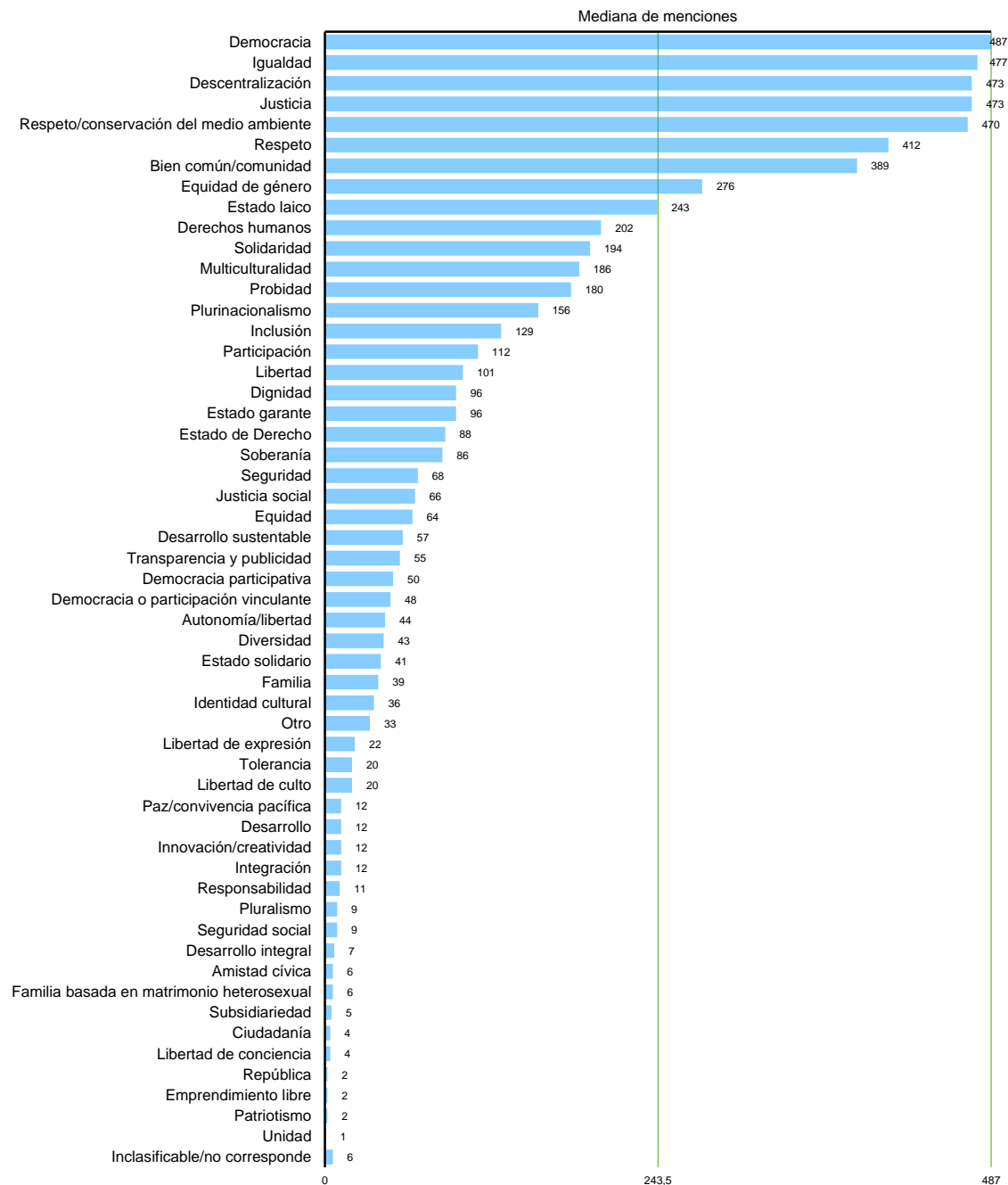
* Porcentaje del total de mesas de trabajo de los Cabildos Regionales en las que el concepto fue mencionado.

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

Si se observa el número de menciones asociadas a estos siete conceptos respecto del total de menciones de valores y principios, se constata que superan la mediana de 243,5 menciones (Gráfico 2).¹

¹ La mediana corresponde al valor que, en una serie ordenada de datos, les divide en dos partes iguales, superiores e inferiores a él (ver RAE, <http://dle.rae.es/?id=OkGk1fq>). A diferencia del promedio, que es una medida de tendencia central y que grafica un valor medio producto de los valores obtenidos por el conjunto de casos, la mediana fija el punto medio entre el valor más alto y el más bajo obtenidos por los casos observados, lo que permite apreciar mejor las distancias de valor que se dan entre los casos y que es lo que en general diferencia a los siete conceptos más mencionados de los otros.

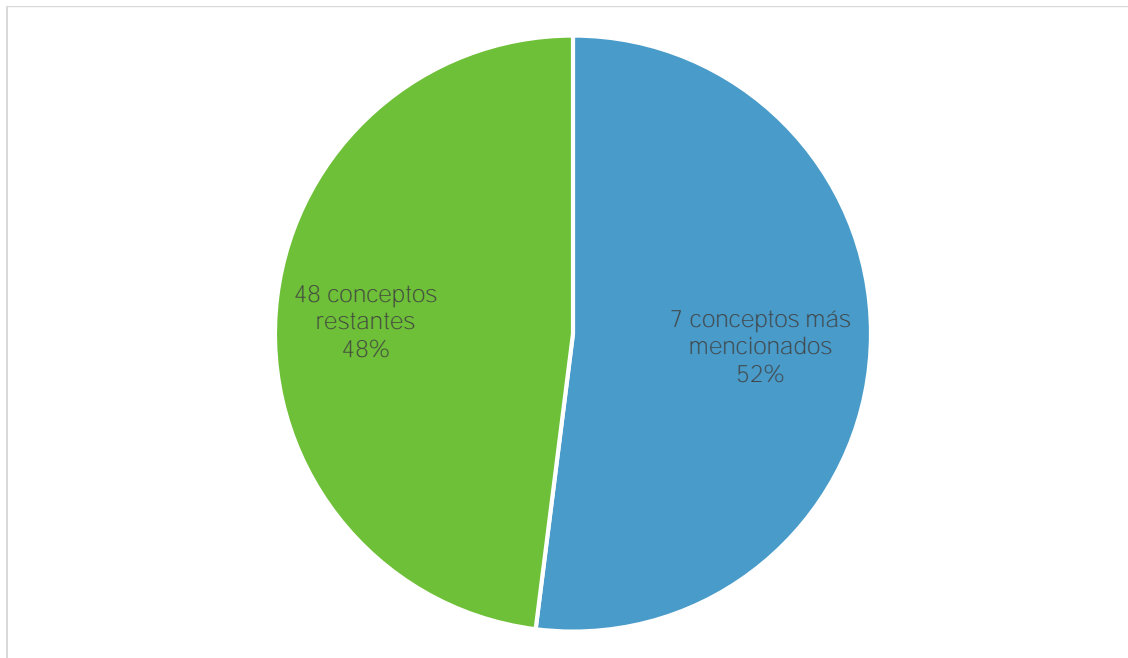
Gráfico 2. Número de menciones de conceptos asociados a principios y valores



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

Por otra parte, al comparar porcentualmente la suma de las menciones de estos siete conceptos con la suma de las menciones de los otros 48 asociados a la pregunta sobre valores y principios, se observa que los primeros siete capturan el 51,7% de las menciones, mientras que los 48 restantes solo concentran el 48,3% (Gráfico 3).

Gráfico 3. Diferencias en el número de conceptos y el porcentaje de menciones entre los siete conceptos más mencionados y los otros conceptos asociados a principios y valores en los Cabildos Regionales



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

4.1.2. Los siete valores y principios más mencionados en los Cabildos Regionales, por región

En la Tabla 3 se muestran los siete conceptos asociados a los valores y principios que deben inspirar y dar sustento a la Constitución más mencionados en cada uno de los quince Cabildos Regionales. Se aprecia que la distribución de los conceptos al interior de las regiones presenta diferencias de orden y composición. La primera fila contiene la prelación de estos conceptos según sus menciones en el agregado nacional. La segunda fila es solo referencial e indica la ubicación en el ranking considerando desde el primero hasta el séptimo lugar en menciones. Las siguientes quince filas contienen las prelaaciones de conceptos según las menciones en las Actas de grupos o mesas de trabajo del conjunto de los Cabildos Regionales.

Para facilitar la ubicación de los conceptos dentro del conjunto de prelaaciones regionales se asignó un color a cada uno de los siete conceptos más mencionados dentro del agregado nacional. Los demás conceptos quedaron sin color (Tabla 3).

Tabla 3. Siete valores y principios más mencionados en las Actas de grupos o mesas de trabajo de los Cabildos Regionales, por región

Total nacional	Democracia	Igualdad	Justicia	Descentralización	Respeto/conservación de la naturaleza o medio ambiente	Respeto	Bien común/Comunidad
Prelación	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º
Arica y Parinacota	Igualdad	Justicia	Democracia	Descentralización	Bien común/Comunidad	Respeto/conservación de la naturaleza o medio ambiente	Multiculturalidad
Tarapacá	Justicia	Descentralización	Bien Común/Comunidad	Igualdad	Democracia	Respeto/conservación de la naturaleza o medio ambiente	Respeto
Antofagasta	Democracia	Justicia	Bien Común/Comunidad	Probidad	Descentralización	Igualdad	Respeto/conservación de la naturaleza o medio ambiente
Atacama	Democracia	Descentralización	Justicia	Igualdad	Respeto/conservación de la naturaleza o medio ambiente	Equidad de género	Respeto
Coquimbo	Democracia	Descentralización	Justicia	Igualdad	Respeto/conservación de la naturaleza o medio ambiente	Respeto	Equidad de género
Valparaíso	Democracia	Descentralización	Igualdad	Respeto	Bien común/Comunidad	Justicia	Respeto/conservación de la naturaleza o medio ambiente
Metropolitana de Santiago	Bien Común/Comunidad	Democracia	Igualdad	Respeto	Descentralización	Justicia	Respeto/conservación de la naturaleza o medio ambiente
Libertador General Bernardo O'Higgins	Democracia	Igualdad	Respeto	Descentralización	Justicia	Respeto/conservación de la naturaleza o medio ambiente	Equidad de género
Maule	Democracia	Igualdad	Descentralización	Justicia	Respeto/conservación de la naturaleza o medio ambiente	Respeto	Seguridad
Biobío	Probidad	Respeto/conservación de la naturaleza o medio ambiente	Respeto	Democracia	Descentralización	Justicia	Igualdad
La Araucanía	Respeto	Respeto/conservación de la naturaleza o medio ambiente	Democracia	Justicia	Igualdad	Descentralización	Bien común/Comunidad
Los Ríos	Democracia	Respeto	Justicia	Igualdad	Descentralización	Bien común/Comunidad	Respeto/conservación de la naturaleza o medio ambiente
Los Lagos	Descentralización	Democracia	Justicia	Igualdad	Estado laico	Equidad de género	Respeto/conservación de la naturaleza o medio ambiente
Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo	Descentralización	Equidad de género	Respeto/conservación de la naturaleza o medio ambiente	Democracia	Justicia	Igualdad	Bien común/Comunidad
Magallanes y de la Antártica Chilena	Descentralización	Respeto/conservación de la naturaleza o medio ambiente	Justicia	Igualdad	Respeto	Democracia	Bien común/Comunidad

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

De la Tabla 3 se desprende la siguiente información:

- Seis regiones incluyen en sus prelacones los siete conceptos del agregado nacional.
- Los primeros cinco conceptos del ranking nacional están presentes en todas las regiones.
- El concepto “Respeto” es parte de los siete más mencionados de once regiones, mientras que “Bien común/Comunidad” es incluido en nueve de las prelacones regionales.
- “Democracia”, que ocupa el primer lugar en el agregado nacional, lo ocupa también en las prelacones de siete regiones.
- En tres regiones, Los Lagos, Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo, y Magallanes y de la Antártica Chilena, el concepto “Descentralización”, quinto en el listado nacional, se ubica en la primera posición.
- El segundo lugar en el ranking nacional, “Igualdad”, ocupa el primer lugar de la prelacon de la Región de Arica y Parinacota.
- El concepto de “Justicia”, tercero en el listado nacional, encabeza el listado en la Región de Tarapacá.
- “Respeto”, sexto en la prelacon nacional, se ubica primero en las menciones de la Región de La Araucanía, mientras que el concepto de “Bien común/Comunidad”, séptimo en el listado nacional, ocupa el primer lugar del ranking de la Región Metropolitana de Santiago.
- En nueve regiones se incluyen conceptos que no están entre los siete más mencionados del agregado total. Por ejemplo:

- o “Probidad” es incluido en los siete conceptos con más menciones en las regiones de Antofagasta y Biobío, y en esta última ocupa el primer lugar.
- o El concepto “Equidad de género” es parte de las prelacones de cinco regiones: Atacama, Coquimbo, Libertador General Bernardo O’Higgins, Los Lagos y Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- o El concepto “Multiculturalidad” es incluido solo en la prelacon de la Región de Arica y Parinacota.
- o El ranking de la Región del Maule incorpora el concepto de “Seguridad”, en el séptimo lugar.
- o “Estado laico” únicamente es parte de la prelacon de la Región de Los Lagos.

4.1.3. Valores y principios que siguen a los siete con más menciones en el agregado nacional de los Cabildos Regionales

De los siete conceptos que siguen a los siete valores y principios más mencionados en los Cabildos Regionales en el agregado nacional, el de “Equidad de género” ocupa el octavo lugar, con 276 menciones, seguido de “Estado laico”, con 243 menciones. El valor “Derechos humanos” se ubica en el décimo lugar, con 202 menciones, seguido de “Solidaridad”, con 194 menciones en el conjunto de los Cabildos Regionales del país. A su vez, el valor “Multiculturalidad” ocupa el lugar 12, con 186 menciones; “Probidad”, el 13, con 180 menciones, y “Plurinacionalismo”, el 14, con 156 menciones (Tabla 4). Solo los valores “Equidad de género”, “Probidad”, “Multiculturalidad” y “Estado laico”, que aparecieron en las prelacones regionales, se encuentran dentro del grupo de conceptos que siguen en la prelacon nacional a los siete más mencionados.

Tabla 4. Valores y principios. Frecuencias totales de menciones y niveles de acuerdo consignados en las Actas de los Cabildos Regionales, agregado nacional

Ranking	Valores y principios	Menciones		Niveles de acuerdo		
		Número	Porcentaje*	Acuerdo	Acuerdo Parcial	Desacuerdo
1	Democracia	487	99,2	88,5	11,3	0,2
2	Igualdad	477	97,1	81,8	17,2	1,0
3	Descentralización	473	96,3	78,9	18,8	2,3
4	Justicia	473	96,3	89,6	10,1	0,2

Tabla 4. Valores y principios. Frecuencias totales de menciones y niveles de acuerdo consignados en las Actas de los Cabildos Regionales, agregado nacional

Ranking	Valores y principios	Menciones		Niveles de acuerdo		
		Número	Porcentaje*	Acuerdo	Acuerdo Parcial	Desacuerdo
5	Respeto/conservación de la naturaleza o medio ambiente	470	95,7	86,4	13,6	0,0
6	Respeto	412	83,9	75,2	19,4	5,3
7	Bien común/Comunidad	389	79,2	86,1	12,4	1,5
8	Equidad de género	276	56,2	79,7	18,5	1,8
9	Estado laico	243	49,5	80,2	18,6	1,2
10	Derechos humanos	202	41,1	87,6	12,4	0,0
11	Solidaridad	194	39,5	83,5	16,0	0,5
12	Multiculturalidad	186	37,9	84,4	15,6	0,0
13	Probidad	180	36,7	80,5	16,7	2,8
14	Plurinacionalismo	156	31,8	74,4	24,4	1,2
15	Inclusión	129	26,3	81,4	18,6	0,0
16	Participación	112	22,8	87,5	11,6	0,9
17	Libertad	101	20,6	81,2	18,8	0,0
18	Dignidad	96	19,6	88,5	10,4	1,0
19	Estado garante	96	19,6	88,5	11,5	0,0
20	Estado de derecho	88	17,9	86,4	13,6	0,0
21	Soberanía	86	17,5	79,1	20,9	0,0
22	Seguridad	68	13,8	54,4	36,8	8,8
23	Justicia social	66	13,4	89,4	9,1	1,5
24	Equidad	64	13,0	87,5	12,5	0,0
25	Desarrollo sustentable	57	11,6	87,7	12,3	0,0
26	Transparencia y publicidad	55	11,2	76,4	23,6	0,0
27	Democracia participativa	50	10,2	90,0	10,0	0,0
28	Democracia o participación vinculante	48	9,8	91,7	8,3	0,0
29	Autonomía/libertad	44	9,0	72,7	25,0	2,3
30	Diversidad	43	8,8	88,4	11,6	0,0
31	Estado solidario	41	8,4	65,9	31,7	2,4
32	Familia	39	7,9	66,7	25,6	7,7
33	Identidad cultural	36	7,3	75,0	25,0	0,0

Tabla 4. Valores y principios. Frecuencias totales de menciones y niveles de acuerdo consignados en las Actas de los Cabildos Regionales, agregado nacional

Ranking	Valores y principios	Menciones		Niveles de acuerdo		
		Número	Porcentaje*	Acuerdo	Acuerdo Parcial	Desacuerdo
34	Otro	33	6,7	87,9	12,1	0,0
35	Libertad de expresión	22	4,5	86,4	13,6	0,0
36	Libertad de culto	20	4,1	55,0	40,0	5,0
37	Tolerancia	20	4,1	80,0	20,0	0,0
38	Desarrollo	12	2,4	91,7	8,3	0,0
39	Innovación/creatividad	12	2,4	91,7	8,3	0,0
40	Integración	12	2,4	75,0	25,0	0,0
41	Paz/convivencia pacífica	12	2,4	75,0	25,0	0,0
42	Responsabilidad	11	2,2	81,8	18,2	0,0
43	Pluralismo	9	1,8	100,0	0,0	0,0
44	Seguridad social	9	1,8	77,8	22,2	0,0
45	Desarrollo integral	7	1,4	85,7	0,0	14,3
46	Amistad cívica	6	1,2	33,3	50,0	16,7
47	Familia basada en matrimonio heterosexual	6	1,2	33,3	50,0	16,7
48	Subsidiariedad	5	1,0	40,0	20,0	40,0
49	Ciudadanía	4	0,8	100,0	0,0	0,0
50	Libertad de conciencia	4	0,8	25,0	75,0	0,0
51	Emprendimiento libre	2	0,4	50,0	0,0	50,0
52	Patriotismo	2	0,4	50,0	0,0	50,0
53	República	2	0,4	100,0	0,0	0,0
54	Unidad	1	0,2	100,0	0,0	0,0
55	Inclasificable/No corresponde	6	1,2	100,0	0,0	0,0

* Porcentaje del total de mesas de trabajo de los Cabildos Regionales en las que el concepto fue mencionado.

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

4.2. Derechos que la Constitución debe establecer para todas las personas

El tema de debate “Derechos, deberes y responsabilidades que la Constitución debe establecer para todas las personas” consideró dos preguntas cuyas respuestas fueron consignadas de forma separada: “¿Cuáles son los derechos que la Constitución debe establecer para todas las personas?” y “¿Cuáles son los deberes y responsabilidades que la Constitución debe establecer para todas las personas?” A continuación se analizan los resultados correspondientes a la primera pregunta.

4.2.1. Los siete derechos más mencionados en los Cabildos Regionales, agregado nacional

Las Actas de los Cabildos Regionales consignan que aquellos derechos con más menciones en el total nacional son los derechos “a la salud” (471), “a la seguridad social” (460 menciones), “a la educación” (457 menciones), “a la vivienda digna” (452 menciones), a la “Igualdad ante la ley” (446 menciones), al “Respeto a la naturaleza/medio ambiente” (427 menciones) y el derecho “a la vida” (424) (Tabla 5).

Los niveles de acuerdo consignados en las Actas donde estos conceptos fueron mencionados muestran que el mayor nivel de acuerdo lo suscitó el derecho “a la salud” (97,2), seguido por el derecho “a la educación” (96,1%), a la “Igualdad ante la ley” (95,5%), “a la seguridad social” (92,2%), “a la vivienda digna” (92%), al “Respeto a la naturaleza/medio ambiente” (85,2%) y el derecho “a la vida” (54,7%) (Tabla 5).

Tabla 5. Siete derechos más mencionados en las Actas de las mesas de trabajo de Cabildos Regionales, según número de menciones, porcentajes de mención y niveles de acuerdo, agregado nacional

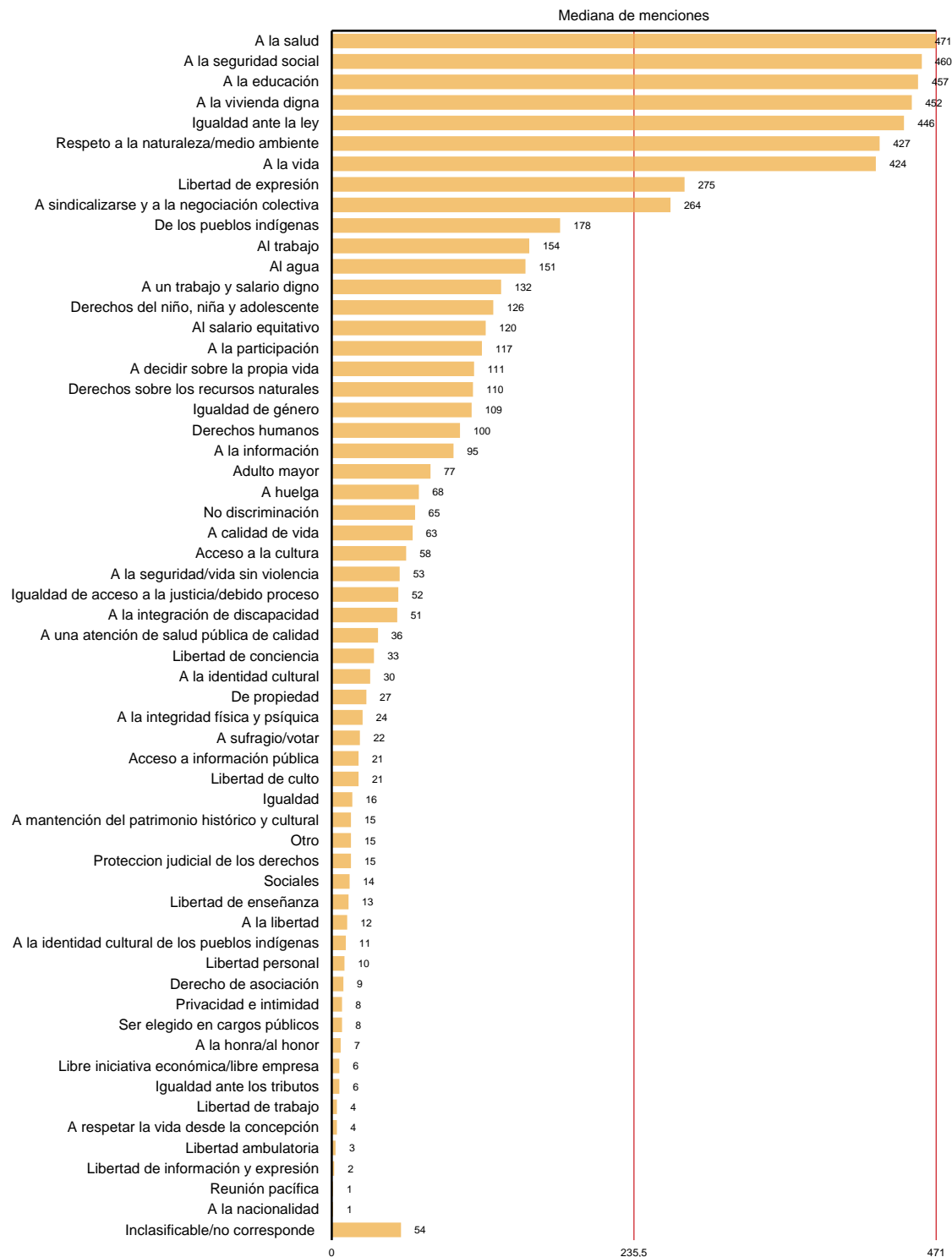
Ran king	Derechos	Menciones		Niveles de acuerdo		
		Número	Porcentaje*	Acuerdo	Acuerdo Parcial	Desacuerdo
1	A la salud	471	95,9	97,3	2,3	0,4
2	A la seguridad social	460	93,7	92,2	6,7	1,1
3	A la educación	457	93,1	96,1	3,5	0,4
4	A la vivienda digna	452	92,1	92,0	7,3	0,7
5	Igualdad ante la ley	446	90,8	95,5	3,8	0,7
6	Respeto a la naturaleza/medio ambiente	427	87,0	85,3	11,9	2,8
7	A la vida	424	86,4	54,7	38,9	6,4

* Porcentaje del total de mesas de trabajo de los Cabildos Regionales en las que el concepto fue mencionado.

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

Todas las menciones asociadas a estos siete derechos sobrepasan la mediana de menciones (235,5), y además están a una considerable distancia (de a lo menos 149 menciones) del resto de los conceptos de esta pregunta (Gráfico 4).

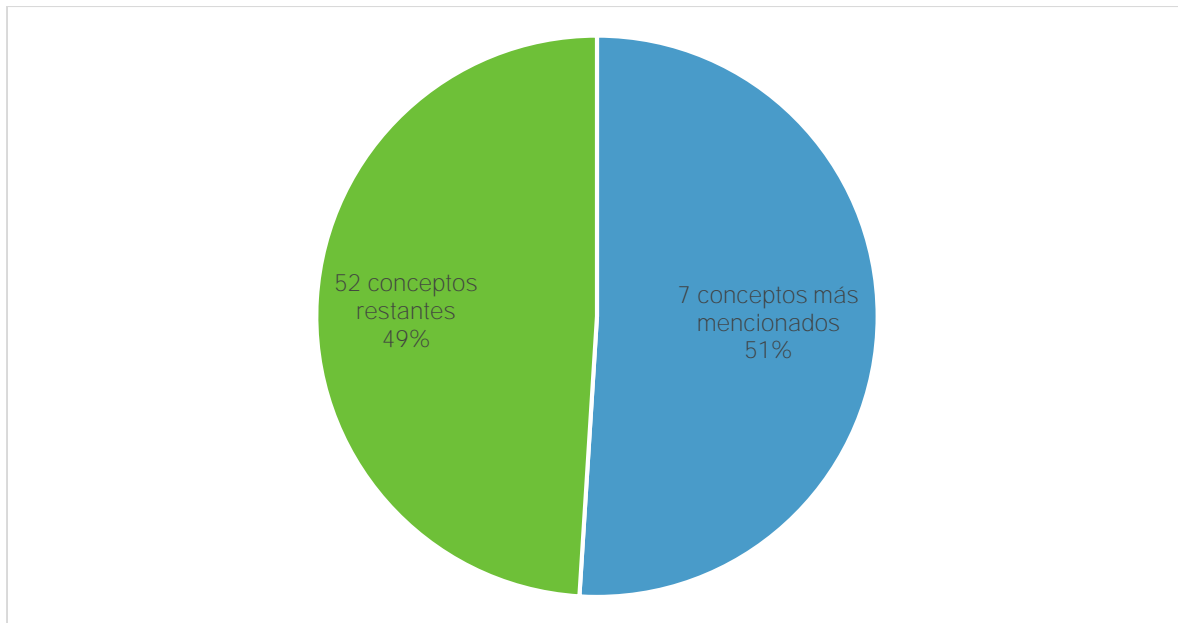
Gráfico 4. Número de menciones de conceptos asociados a derechos en los Cabildos Regionales



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

Al agregar las menciones de estos siete conceptos y compararlas porcentualmente con la suma de las menciones de los otros cincuenta y dos conceptos asociados a la pregunta sobre derechos, se observa que los primeros siete conceptos capturan el 51,3% de las menciones, mientras que los restantes cincuenta y dos concentran solo el 48,7% de las mismas (Gráfico 5).

Gráfico 5. Diferencias en el número de conceptos y porcentaje de menciones entre los siete conceptos más mencionados y los otros conceptos asociados a derechos en los Cabildos Regionales



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

4.2.2. Los siete derechos más mencionados en los Cabildos Regionales, por región

En la Tabla 6 se presentan las particularidades de cada región y queda de manifiesto nuevamente que en ninguna se replica con exactitud el orden del ranking nacional de menciones a derechos y que solo tres regiones (Metropolitana de Santiago, Biobío y La Araucanía) contienen, en distinto orden, los siete conceptos de la prelación nacional.

En los otros doce Cabildos Regionales se incluye a lo menos un concepto asociado a derechos que no se encuentra entre los siete más mencionados en el agregado nacional. Solo en el Cabildo de la Región de Atacama se incluyeron dos nuevos conceptos asociados a derechos y coincide en solo cinco derechos con el ranking nacional.

Tabla 6. Siete derechos más mencionados en las Actas de grupos o mesas de trabajo de Cabildos Regionales, por región

Total nacional	A la salud	A la seguridad social	A la educación	A la vivienda digna	Igualdad ante la ley	Respeto a la naturaleza/medio ambiente	A la vida
Prelación	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º
Arica y Parinacota	A la salud	A la educación	A la vivienda digna	Respeto a la naturaleza/medio ambiente	Libertad de expresión	A la seguridad social	Igualdad ante la ley
Tarapacá	Respeto a la naturaleza/medio ambiente	A la seguridad social	A la salud	A la educación	A la vida	Igualdad ante la ley	Igualdad de género
Antofagasta	A la seguridad social	A la vida	Igualdad ante la ley	A la vivienda digna	Libertad de expresión	A la salud	A la educación
Atacama	Libertad de expresión	A la vida	Igualdad ante la ley	A la vivienda digna	A la salud	A la educación	Al salario equitativo
Coquimbo	Respeto a la naturaleza/medio ambiente	A la vida	A la vivienda digna	A la salud	A la educación	Al salario equitativo	Igualdad ante la ley
Valparaíso	Respeto a la naturaleza/medio ambiente	A la vivienda digna	A la salud	A la educación	A la seguridad social	Libertad de expresión	Igualdad ante la ley
Metropolitana de Santiago	A la seguridad social	Respeto a la naturaleza/medio ambiente	A la vivienda digna	A la educación	A la salud	A la vida	Igualdad ante la ley
Libertador General Bernardo O'Higgins	A la educación	A la vivienda digna	A la salud	A la vida	Al salario equitativo	Respeto a la naturaleza/medio ambiente	Igualdad ante la ley
Maule	A la seguridad social	A la salud	A la vida	Igualdad ante la ley	A la educación	A la vivienda digna	Libertad de expresión
Biobío	A la seguridad social	A la salud	A la vivienda digna	A la vida	Igualdad ante la ley	Respeto a la naturaleza/medio ambiente	A la educación
La Araucanía	A la salud	Igualdad ante la ley	A la vivienda digna	A la educación	A la seguridad social	A la vida	Respeto a la naturaleza/medio ambiente
Los Ríos	A la seguridad social	Respeto a la naturaleza/medio ambiente	A la salud	A la vivienda digna	A la educación	A la vida	Libertad de expresión
Los Lagos	Respeto a la naturaleza/medio ambiente	A la seguridad/vida sin violencia	A la salud	A la vida	Igualdad ante la ley	A la seguridad social	A la vivienda digna
Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo	Respeto a la naturaleza/medio ambiente	A la vida	Igualdad ante la ley	A la seguridad social	A la educación	Libertad de expresión	A la salud
Magallanes y de la Antártica Chilena	A la vida	Igualdad ante la ley	A la educación	Libertad de expresión	A la salud	A la vivienda digna	A la seguridad social

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

De la Tabla 6 se desprende la siguiente información:

- El derecho “a la salud” es el único concepto presente en todas las prelacones regionales y encabeza los listados de menciones de las regiones de Arica y Parinacota, y La Araucanía.
- El derecho “a la seguridad social” es incluido entre los siete más mencionados en doce regiones y encabeza los listados en las regiones de Antofagasta, Metropolitana de Santiago, Maule, Biobío y Los Ríos.
- El derecho “a la educación” está presente en las prelacones de catorce regiones y encabeza las menciones en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Los derechos “a la vivienda digna” e “Igualdad ante la ley” son incluidos en trece y catorce prelacones regionales, respectivamente.
- El derecho de “Respeto a la naturaleza/medio ambiente” encabeza las prelacones de las regiones de Tarapacá, Coquimbo, Valparaíso, Los Lagos y Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- El derecho “a la vida”, séptimo en el listado nacional, lidera las menciones en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, y está presente en trece de los listados regionales de conceptos con más menciones.
- En doce regiones se incluyen conceptos que no están entre los siete más mencionados del agregado total. Por ejemplo:
 - El derecho “Libertad de expresión” es parte de las prelacones de ocho regiones y encabeza las menciones en la Región de Atacama.
 - El derecho “al salario equitativo” es incluido en los siete conceptos con más menciones en las regiones de Atacama, Coquimbo y Libertador General Bernardo O'Higgins.
 - El derecho a “Igualdad de género” es incluido en el séptimo lugar la prelación de la Región de Tarapacá.
 - El derecho “a la seguridad/vida sin violencia” ocupa el segundo lugar en la prelación de la Región de Los Lagos.

4.2.3. Derechos que siguen a los siete con más menciones en el agregado nacional de los Cabildos Regionales

De los siete conceptos que siguen a los siete derechos más mencionados en los Cabildos Regionales el derecho a la “Libertad de expresión” ocupa el octavo lugar, con 275 menciones, seguido del derecho “a sindicalizarse y a la negociación colectiva”, con 264 menciones. En el décimo lugar se ubica el derecho “De los pueblos indígenas”, con 178 menciones y en el undécimo el derecho “al trabajo”, con 154 menciones. El derecho “al agua”, con 151 menciones, se posiciona en el lugar 12 y el derecho “a un trabajo y salario digno” en el 13, con 132 menciones. El concepto “derechos del niño, niña y adolescente” ocupa el lugar 14 del agregado nacional, con 126 menciones.

Tabla 7. Derechos. Frecuencias totales de menciones y niveles de acuerdo consignados en las Actas de los Cabildos Regionales, agregado nacional

Ranking	Derechos	Menciones		Niveles de acuerdo		
		Número	Porcentaje*	Acuerdo	Acuerdo Parcial	Desacuerdo
1	A la salud	471	95,9	97,3	2,3	0,4
2	A la seguridad social	460	93,7	92,2	6,7	1,1
3	A la educación	457	93,1	96,1	3,5	0,4
4	A la vivienda digna	452	92,1	92,0	7,3	0,7
5	Igualdad ante la ley	446	90,8	95,5	3,8	0,7

Tabla 7. Derechos. Frecuencias totales de menciones y niveles de acuerdo consignados en las Actas de los Cabildos Regionales, agregado nacional

Ranking	Derechos	Menciones		Niveles de acuerdo		
		Número	Porcentaje*	Acuerdo	Acuerdo Parcial	Desacuerdo
6	Respeto a la naturaleza/medio ambiente	427	87,0	85,2	11,9	2,8
7	A la vida	424	86,4	54,7	38,9	6,4
8	Libertad de expresión	275	56,0	89,1	10,2	0,7
9	A sindicalizarse y a la negociación colectiva	264	53,8	87,9	12,1	0,0
10	De los pueblos indígenas	178	36,3	91,0	9,0	0,0
11	Al trabajo	154	31,4	91,6	7,8	0,6
12	Al agua	151	30,8	90,1	9,9	0,0
13	A un trabajo y salario digno	132	26,9	92,4	6,8	0,8
14	Derechos del niño, niña y adolescente	126	25,7	85,7	14,3	0,0
15	Al salario equitativo	120	24,4	91,7	7,5	0,8
16	A la participación	117	23,8	96,6	3,4	0,0
17	A decidir sobre la propia vida	111	22,6	73,0	26,1	0,9
18	Derechos sobre los recursos naturales	110	22,4	82,7	16,4	0,9
19	Igualdad de género	109	22,2	89,9	9,2	0,9
20	Derechos humanos	100	20,4	98,0	2,0	0,0
21	A la información	95	19,3	87,4	12,6	0,0
22	Adulto mayor	77	15,7	94,8	5,2	0,0
23	A huelga	68	13,8	86,8	11,8	1,5
24	No discriminación	65	13,2	83,1	16,9	0,0
25	A la calidad de vida	63	12,8	87,3	12,7	0,0
26	Acceso a la cultura	58	11,8	86,2	13,8	0,0
27	A la seguridad/vida sin violencia	53	10,8	86,8	7,5	5,7
28	Igualdad de acceso a la justicia/Debido proceso	52	10,6	94,2	5,8	0,0
29	A la integración de discapacidad	51	10,4	90,2	9,8	0,0
30	A una atención de salud pública de calidad	36	7,3	94,4	5,6	0,0
31	Libertad de conciencia	33	6,7	78,8	21,2	0,0
32	A la identidad cultural	30	6,1	90,0	10,0	0,0
33	De propiedad	27	5,5	59,3	40,7	0,0
34	A la integridad física y psíquica	24	4,9	83,3	16,7	0,0

Tabla 7. Derechos. Frecuencias totales de menciones y niveles de acuerdo consignados en las Actas de los Cabildos Regionales, agregado nacional

Ranking	Derechos	Menciones		Niveles de acuerdo		
		Número	Porcentaje*	Acuerdo	Acuerdo Parcial	Desacuerdo
35	A sufragio/votar	22	4,5	72,7	27,3	0,0
36	Acceso a información pública	21	4,3	95,2	4,8	0,0
37	Libertad de culto	21	4,3	76,2	23,8	0,0
38	Igualdad	16	3,3	93,7	6,3	0,0
39	A mantención del patrimonio histórico y cultural	15	3,1	86,7	13,3	0,0
40	Otro	15	3,1	93,3	6,7	0,0
41	Protección judicial de los derechos	15	3,1	100,0	0,0	0,0
42	Sociales	14	2,9	100,0	0,0	0,0
43	Libertad de enseñanza	13	2,6	46,2	53,8	0,0
44	A la libertad	12	2,4	100,0	0,0	0,0
45	A la identidad cultural de los pueblos indígenas	11	2,2	100,0	0,0	0,0
46	Libertad personal	10	2,0	90,0	10,0	0,0
47	Derecho de asociación	9	1,8	100,0	0,0	0,0
48	Privacidad e intimidad	8	1,6	100,0	0,0	0,0
49	Ser elegido en cargos públicos	8	1,6	87,5	12,5	0,0
50	A la honra/al honor	7	1,4	85,7	14,3	0,0
51	Igualdad ante los tributos	6	1,2	83,3	16,7	0,0
52	Libre iniciativa económica/libre empresa	6	1,2	66,6	16,7	16,7
53	A respetar la vida desde la concepción	4	0,8	25,0	25,0	50,0
54	Libertad de trabajo	4	0,8	100,0	0,0	0,0
55	Libertad ambulatoria	3	0,6	33,3	66,7	0,0
56	Libertad de información y expresión	2	0,4	100,0	0,0	0,0
57	Reunión pacífica	1	0,2	100,0	0,0	0,0
58	A la nacionalidad	1	0,2	100,0	0,0	0,0
	Inclasificable/No corresponde	54	11,0	87,0	9,3	3,7

* Porcentaje del total de mesas de los Cabildos Provinciales en las que el concepto fue mencionado.

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

4.3. Deberes y responsabilidades que la Constitución debe establecer para todas las personas

4.3.1. Los siete deberes y responsabilidades más mencionados en los Cabildos Regionales, agregado nacional

De los deberes y responsabilidades que la Constitución debiera establecer para todas las personas, en los Cabildos Regionales se ubicaron en los primeros siete lugares de menciones los conceptos “Deberes de protección de conservación de la naturaleza” (494 menciones),² “Respeto por la Constitución” (467 menciones), “De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural” (465 menciones), “Respeto de derechos de otros” (464 menciones), “Cumplimiento de las leyes y normas” (463 menciones), “Protección, promoción y respeto de los derechos humanos y fundamentales” (457 menciones), y “Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos” (427 menciones) (Tabla 8).

De los siete deberes y responsabilidades más mencionados, el concepto con mayor nivel de acuerdo es el deber de la “Protección, promoción y respeto de los derechos humanos y fundamentales” (98,5% de acuerdo), seguido por los “Deberes de protección de conservación de la naturaleza” (96,4%) y por los deberes “De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural” (93,5%). El “Respeto de derechos de otros” logra el 91,4% de acuerdo, el “Respeto por la Constitución” el 90,8%, el “Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos” el 86,7%, y el “Cumplimiento de las leyes y normas” el 86,2% de acuerdo (Tabla 8).

Tabla 8. Siete deberes y responsabilidades más mencionados en las Actas de mesas de trabajo de Cabildos Regionales, según número de menciones, porcentajes de mención y niveles de acuerdo, agregado nacional

Ranking	Deberes y responsabilidades	Menciones		Niveles de acuerdo		
		Número	Porcentaje*/**	Acuerdo	Acuerdo Parcial	Desacuerdo
1	Deberes de protección de conservación de la naturaleza	494	100,6	96,4	2,6	1,0
2	Respeto por la Constitución	467	95,1	90,8	8,1	1,1
3	De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural	465	94,7	93,5	5,6	0,9
4	Respeto de derechos de otros	464	94,5	91,4	7,5	1,1
5	Cumplimiento de las leyes y normas	463	94,3	86,2	11,4	2,4
6	Protección, promoción y respeto de los derechos humanos y fundamentales	457	93,1	98,5	1,3	0,2
7	Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos	427	87,0	86,7	9,6	3,7

* Porcentaje del total de mesas de trabajo de los Cabildos Regional en las que el concepto fue mencionado.

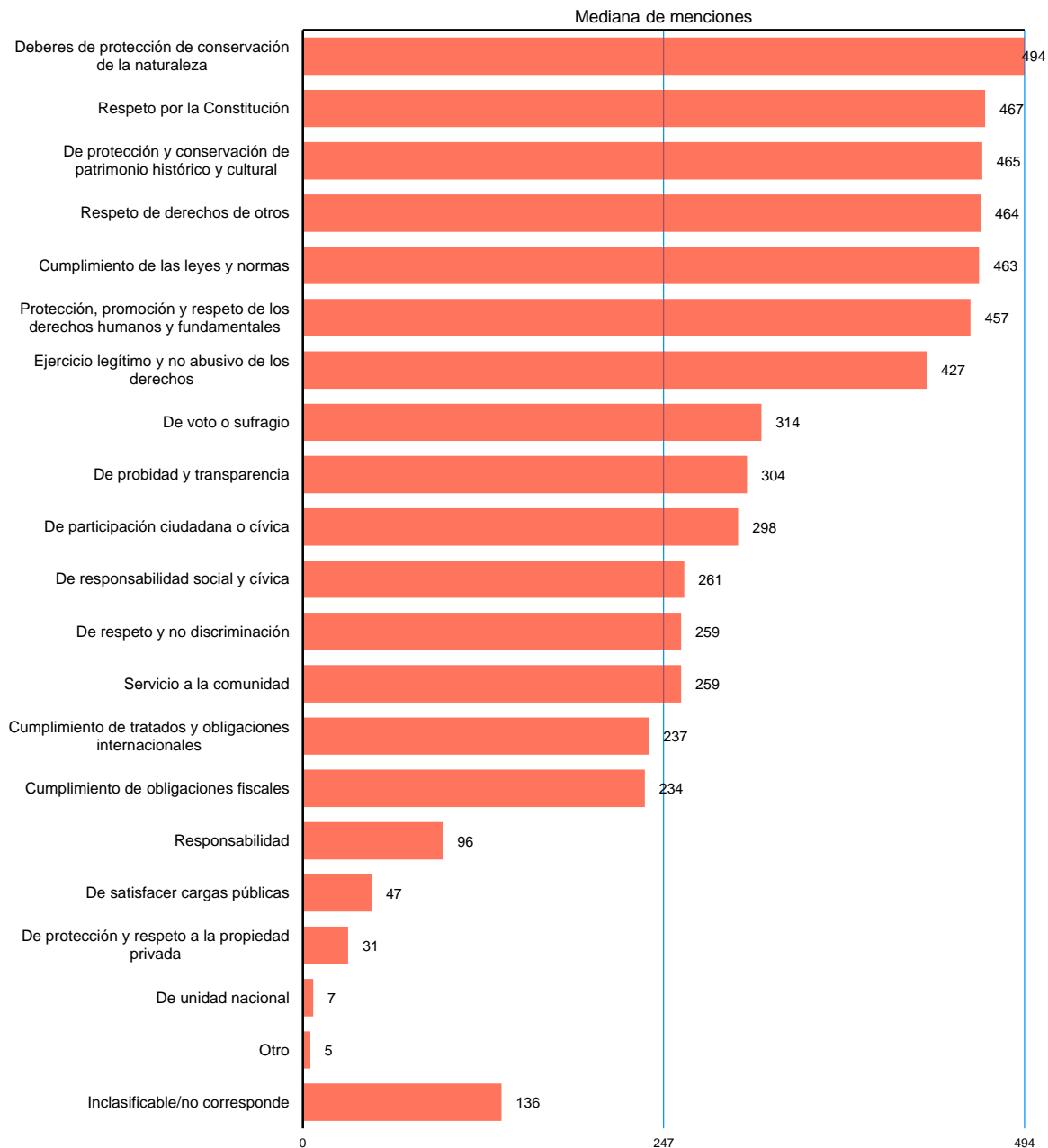
** Los casos en que el porcentaje suma más de 100% se deben a que en algún Cabildo un término fue repetido. Esto puede ocurrir en los casos en que un término catalogado inicialmente dentro del “otros” fue homologado a un término de las categorías preexistentes.

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

² Los porcentajes de las menciones de cada concepto se calcularon sobre la base del total de mesas de trabajo de los Cabildos Regionales. Dado que se calcula sobre el total de mesas, en ocasiones el porcentaje puede ser superior al 100%. Cuando ello ocurre, significa que en una o más mesas un concepto se repitió ya sea porque se lo mencionó en forma explícita o porque en el proceso de codificación del campo abierto “Otro” se le homologó a una categoría original.

Si se consideran las menciones del conjunto de estos siete conceptos en comparación con el total de menciones de los conceptos asociados a deberes y responsabilidades, se observa que los primeros siete superan con holgura la mediana de 250 menciones (Gráfico 6).

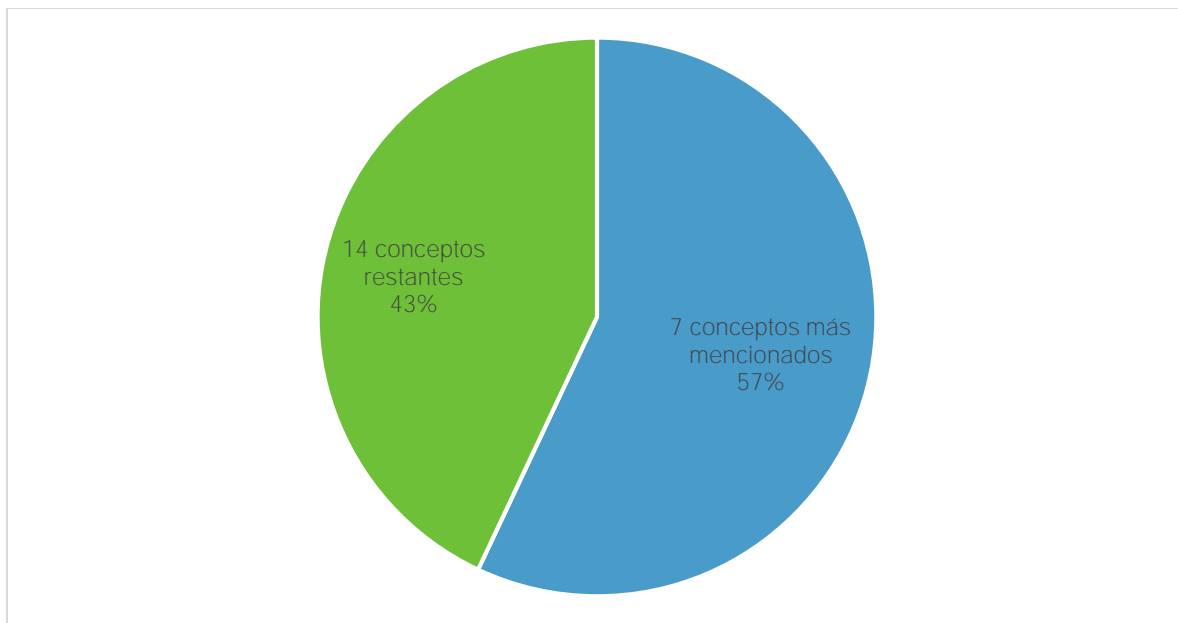
Gráfico 6. Número de menciones de conceptos asociados a deberes y responsabilidades en los Cabildos Regionales



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

Al comparar porcentualmente la suma de las menciones de estos siete primeros conceptos con los otros catorce restantes de la pregunta sobre deberes y responsabilidades constitucionales, se constata que los primeros siete capturan el 56,5% de las menciones, mientras que los catorce restantes concentran solo el 43,5% de las mismas (Gráfico 7).

Gráfico 7. Diferencias en número y porcentaje de menciones entre los siete conceptos más mencionados y los otros conceptos asociados a deberes y responsabilidades en los Cabildos Regionales



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

4.3.2. Los siete deberes y responsabilidades más mencionados en los Cabildos Regionales, por región

En la Tabla 9, donde se muestra el ranking de los siete deberes y responsabilidades más mencionados en cada uno de los Cabildos Regionales, se aprecia que en diez de las quince regiones se replica la prelación nacional de conceptos, aunque no en el mismo orden.

Tabla 9. Siete deberes y responsabilidades más mencionados en las Actas de grupos o mesas de trabajo de los Cabildos Regionales, por región

Total Nacional	Deberes de protección de conservación de la naturaleza	Respeto por la Constitución	De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural	Respeto de derechos de otros	Cumplimiento de las leyes y normas	Protección, promoción y respeto de los DD.HH. y fundamentales	Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos
Prelación	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º
Arica y Parinacota	Cumplimiento de las leyes y normas	Deberes de protección de conservación de la naturaleza	Respeto por la Constitución	De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural	Protección, promoción y respeto de los DD.HH. y fundamentales	Respeto de derechos de otros	Servicio a la comunidad
Tarapacá	Deberes de protección de conservación de la naturaleza	Cumplimiento de las leyes y normas	Respeto por la Constitución	De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural	Respeto de derechos de otros	Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos	Servicio a la comunidad
Antofagasta	Servicio a la comunidad	Deberes de protección de conservación de la naturaleza	Cumplimiento de las leyes y normas	De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural	Respeto de derechos de otros	Respeto por la Constitución	Protección, promoción y respeto de los DD.HH. y fundamentales
Atacama	Deberes de protección de conservación de la naturaleza	Protección, promoción y respeto de los DD.HH. y fundamentales	De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural	Respeto por la Constitución	Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos	Cumplimiento de las leyes y normas	Respeto de derechos de otros
Coquimbo	Deberes de protección de conservación de la naturaleza	De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural	Respeto por la Constitución	Cumplimiento de las leyes y normas	Protección, promoción y respeto de los DD.HH. y fundamentales	Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos	Respeto de derechos de otros
Valparaíso	Deberes de protección de conservación de la naturaleza	Respeto de derechos de otros	De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural	Respeto por la Constitución	Cumplimiento de las leyes y normas	Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos	Protección, promoción y respeto de los DD.HH. y fundamentales
Metropolitana de Santiago	Deberes de protección de conservación de la naturaleza	Respeto de derechos de otros	Respeto por la Constitución	Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos	De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural	Cumplimiento de las leyes y normas	Protección, promoción y respeto de los DD.HH. y fundamentales
Libertador General Bernardo O'Higgins	Deberes de protección de conservación de la naturaleza	Respeto de derechos de otros	Respeto por la Constitución	Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos	De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural	Cumplimiento de las leyes y normas	Protección, promoción y respeto de los DD.HH. y fundamentales
Maule	Deberes de protección de conservación de la naturaleza	Cumplimiento de las leyes y normas	Respeto de derechos de otros	Respeto por la Constitución	Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos	Protección, promoción y respeto de los DD.HH. y fundamentales	De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural
Biobío	Protección, promoción y respeto de los DD.HH. y fundamentales	Deberes de protección de conservación de la naturaleza	Respeto por la Constitución	Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos	Cumplimiento de las leyes y normas	De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural	Respeto de derechos de otros
La Araucanía	Deberes de protección de conservación de la naturaleza	Protección, promoción y respeto de los DD.HH. y fundamentales	Respeto por la Constitución	Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos	Respeto de derechos de otros	De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural	Cumplimiento de las leyes y normas
Los Ríos	Deberes de protección de conservación de la naturaleza	Respeto por la Constitución	Respeto de derechos de otros	Cumplimiento de las leyes y normas	Protección, promoción y respeto de los DD.HH. y fundamentales	Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos	De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural
Los Lagos	Protección, promoción y respeto de los DD.HH. y fundamentales	Respeto por la Constitución	Cumplimiento de las leyes y normas	De protección y conservación de patrimonio histórico y cultural	De probidad y transparencia	Servicio a la comunidad	Respeto de derechos de otros

Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo	Deberes de protección de conservación de la naturaleza	Protección, promoción y respeto de los DD.HH. y fundamentales	Respeto de derechos de otros	Respeto por la Constitución	Cumplimiento de las leyes y normas	De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural	Cumplimiento de tratados y obligaciones internacionales
Magallanes y de la Antártica Chilena	Deberes de protección de conservación de la naturaleza	Protección, promoción y respeto de los DD.HH. y fundamentales	De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural	Respeto por la Constitución	Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos	Respeto de derechos de otros	Cumplimiento de las leyes y normas

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

De la Tabla 9 se desprende la siguiente información:

- Todas las prelacones incluyen los primeros cinco conceptos del ranking nacional.
- Los listados de conceptos más mencionados de diez regiones incluyen la totalidad los conceptos del ranking nacional.
- El concepto “Deberes de protección de conservación de la naturaleza”, que ocupa el primer lugar en el agregado nacional, se ubica en la primera posición en once regiones.
- El concepto de “Protección, promoción y respeto de los derechos humanos y fundamentales”, sexto en el ranking nacional, está en el primer lugar de los listados de las regiones del Biobío y Los Lagos.
- El deber de “Cumplimiento de las leyes y normas”, quinto en el ranking nacional, ocupa el primer lugar de menciones en la Región de Arica y Parinacota.
- En doce regiones se incluyen conceptos que no están entre los siete más mencionados del agregado total. Por ejemplo:
 - o El deber de “Servicio a la comunidad” es parte de los siete más mencionados en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Los Lagos y Antofagasta. En esta última lidera el listado de menciones.
 - o El deber “De probidad y transparencia” se ubica en la quinta posición en el listado de la Región de Los Lagos.
 - o El deber de “Cumplimiento de tratados y obligaciones internacionales” se encuentra séptimo en el ranking de la Región de Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo.

4.3.3. Deberes y responsabilidades que siguen a los siete con más menciones en el agregado nacional de los Cabildos Regionales

De los deberes y responsabilidades constitucionales consignados en las Actas de los Cabildos Regionales que siguen a los siete más mencionados, el deber “De voto o sufragio” ocupa el octavo lugar del ranking nacional, con 314 menciones, seguido del concepto “De probidad y transparencia”, con 304 menciones, y de “Participación ciudadana o cívica”, con 298 menciones. En el lugar 11, y ya por debajo del promedio de menciones, se ubica el concepto “De responsabilidad social y cívica”, con 261 menciones, y en el lugar 12 el concepto “De respeto y no discriminación”, con 259 menciones. Finalmente, en los lugares 13 y 14 se encuentran los conceptos “Servicio a la comunidad”, con 259 menciones, y “Cumplimiento de tratados y obligaciones internacionales”, con 237 menciones.

Tabla 10. Deberes y responsabilidades. Frecuencias totales de menciones y niveles de acuerdo consignados en las Actas de los Cabildos Regionales, agregado nacional

Ranking	Deberes y responsabilidades	Menciones		Niveles de acuerdo		
		Número	Porcentaje*	Acuerdo	Acuerdo Parcial	Desacuerdo
1	Deberes de protección de conservación de la naturaleza	494	100,6	96,4	2,6	1,0
2	Respeto por la Constitución	467	95,1	90,8	8,1	1,1
3	De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural	465	94,7	93,5	5,6	0,9
4	Respeto de derechos de otros	464	94,5	91,4	7,5	1,1
5	Cumplimiento de las leyes y normas	463	94,3	86,2	11,4	2,4
6	Protección, promoción y respeto de los derechos humanos y fundamentales	457	93,1	98,5	1,3	0,2
7	Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos	427	87,0	86,7	9,6	3,7
8	De voto o sufragio	314	64,0	70,1	26,7	3,2
9	De probidad y transparencia	304	61,9	94,1	5,3	0,7
10	De participación ciudadana o cívica	298	60,7	90,6	8,7	0,7
11	De responsabilidad social y cívica	261	53,2	93,1	6,1	0,8
12	De respeto y no discriminación	259	52,7	94,2	4,6	1,2
13	Servicio a la comunidad	259	52,7	84,6	14,3	1,2
14	Cumplimiento de tratados y obligaciones internacionales	237	48,3	78,1	19,0	3,0
15	Cumplimiento de obligaciones fiscales	234	47,7	93,2	6,4	0,4
16	Responsabilidad	96	19,6	85,4	12,5	2,1
17	De satisfacer cargas públicas	47	9,6	85,1	14,9	0,0
18	De protección y respeto a la propiedad privada	31	6,3	54,8	35,5	9,7
19	De unidad nacional	7	1,4	57,1	28,6	14,3
20	Otro	5	1,0	80,0	20,0	0,0
	Inclasificable/No corresponde	136	27,7	89,0	8,8	2,2

* Porcentaje del total de mesas de trabajo de los Cabildos Regionales en las que el concepto fue mencionado.

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

4.4. Instituciones del Estado que debe contemplar la Constitución

4.4.1. Los siete conceptos asociados a instituciones más mencionados en los Cabildos Regionales, agregado nacional

En relación con los conceptos asociados a instituciones del Estado que debiera contemplar la Constitución, según se consigna en las Actas de los Cabildos Regionales aquellos que obtienen mayor número de menciones son “Plebiscitos, referendos y consultas” (490 menciones), “Congreso o Parlamento (estructura y funciones)” (475 menciones), “Defensor del Pueblo/Ciudadano” (446 menciones), “Poder Judicial (estructura y funciones)” (423 menciones), “Asamblea Constituyente” (397 menciones), “Fuerzas Armadas” (381 menciones) y “Gobierno Regional” (377 menciones) (Tabla 11).

Los niveles de acuerdo consignados en las Actas donde estos conceptos fueron mencionados muestran que el mayor nivel de acuerdo lo obtiene “Plebiscitos, referendos y consultas” (95,3% de acuerdo), seguido de “Poder Judicial (estructura y funciones)” (89,8%), “Gobierno Regional” (88,6%), “Defensor del Pueblo/Ciudadano” (87,9%), “Asamblea Constituyente” (80,9%), “Congreso o Parlamento (estructura y funciones)” (79,2%) y “Fuerzas Armadas” (59,8%) (Tabla 11).

Tabla 11. Siete instituciones más mencionadas en las Actas de las mesas de trabajo de los Cabildos Regionales, según número de menciones, porcentajes de mención y niveles de acuerdo, agregado nacional

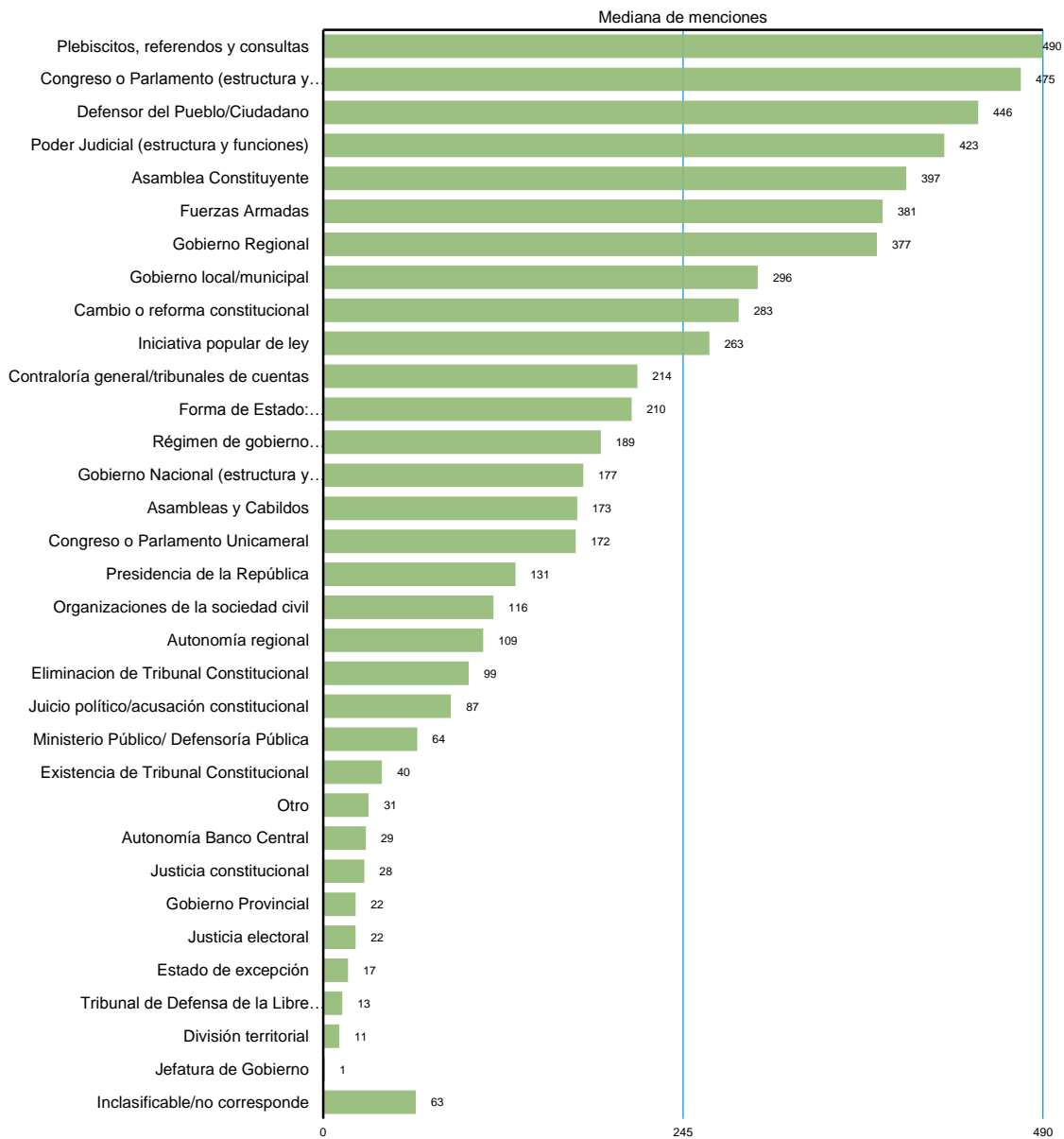
Ranking	Instituciones	Menciones		Niveles de acuerdo		
		Número	Porcentaje*	Acuerdo	Acuerdo Parcial	Desacuerdo
1	Plebiscitos, referendos y consultas	490	99,8	95,3	4,5	0,2
2	Congreso o Parlamento (estructura y funciones)	475	96,7	79,2	18,9	1,9
3	Defensor del Pueblo/Ciudadano	446	90,8	87,9	10,1	2,0
4	Poder Judicial (estructura y funciones)	423	86,2	89,8	9,9	0,2
5	Asamblea Constituyente	397	80,9	80,8	17,4	1,8
6	Fuerzas Armadas	381	77,6	59,8	32,3	7,9
7	Gobierno Regional	377	76,8	88,6	10,3	1,1

* Porcentaje del total de mesas de trabajo de los Cabildos Regional en las que el concepto fue mencionado.

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

Si se considera el número de menciones que estas siete instituciones capturan en relación con el total de los conceptos consignados en las Actas, se observa que todas superan la mediana de menciones (245) (Gráfico 8).

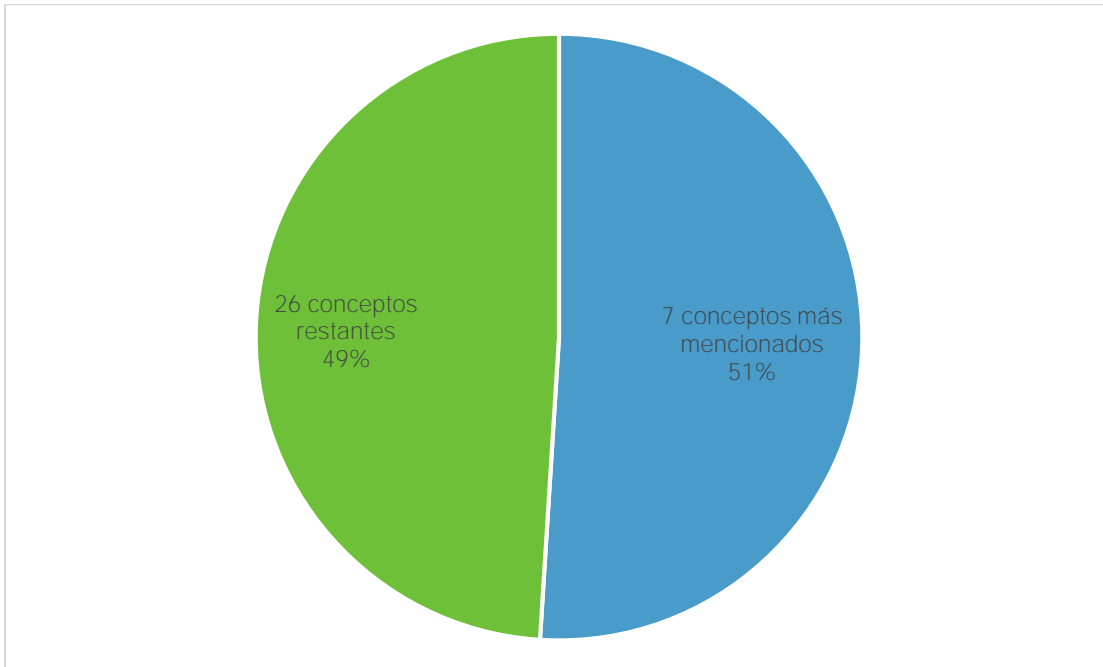
Gráfico 8. Número de menciones de conceptos asociados a instituciones en los Cabildos Regionales



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

Al comparar porcentualmente la suma de las menciones de los siete primeros conceptos con la suma de las menciones de los restantes veintiséis de la pregunta sobre las instituciones que debe considerar la Constitución, se observa que los siete más mencionados capturan el 51,1% de las menciones (2.989), mientras que los restantes veintiséis capturan solo el 48,9% de las mismas (2.859) (Gráfico 9).

Gráfico 9. Diferencias en el número de conceptos y porcentaje de menciones entre los siete conceptos más mencionados y los otros conceptos asociados a instituciones en los Cabildos Regionales



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

4.4.2. Los siete conceptos asociados a instituciones más mencionados en los Cabildos Regionales, por región

En la Tabla 12, donde se expone la prelación de los conceptos asociados a instituciones del Estado en cada uno de los quince Cabildos Regionales, se evidencia que solo en la Región de Los Lagos las menciones de conceptos coinciden con la totalidad de los siete conceptos de la prelación nacional, aunque en distinto orden.

Tabla 12. Siete instituciones más mencionadas en las Actas de grupos o mesas de trabajo de los Cabildos Regionales, por región

Total nacional	Plebiscitos, referendos y consultas	Congreso o Parlamento (estructura y funciones)	Defensor del Pueblo/ Ciudadano	Poder Judicial (estructura y funciones)	Asamblea Constituyente	Fuerzas Armadas	Gobierno Regional
Prelación	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º
Arica y Parinacota	Congreso o Parlamento (estructura y funciones)	Defensor del Pueblo/ Ciudadano	Gobierno Regional	Cambio o reforma constitucional	Plebiscitos, referendos y consultas	Poder Judicial (estructura y funciones)	Forma de Estado: federalismo/autonomías regionales
Tarapacá	Forma de Estado: federalismo/autonomías regionales	Congreso o Parlamento (estructura y funciones)	Gobierno Regional	Plebiscitos, referendos y consultas	Fuerzas Armadas	Presidencia de la República	Defensor del Pueblo/ Ciudadano
Antofagasta	Forma de Estado: federalismo/autonomías regionales	Gobierno Regional	Plebiscitos, referendos y consultas	Presidencia de la República	Congreso o Parlamento (estructura y funciones)	Asamblea Constituyente	Poder Judicial (estructura y funciones)
Atacama	Forma de Estado: federalismo/autonomías regionales	Congreso o Parlamento (estructura y funciones)	Plebiscitos, referendos y consultas	Cambio o reforma constitucional	Gobierno local/municipal	Defensor del Pueblo/ Ciudadano	Gobierno Regional
Coquimbo	Gobierno Nacional (estructura y funciones)	Plebiscitos, referendos y consultas	Cambio o reforma constitucional	Gobierno local/municipal	Gobierno Regional	Congreso o Parlamento (estructura y funciones)	Defensor del Pueblo/ Ciudadano
Valparaíso	Forma de Estado: federalismo/autonomías regionales	Plebiscitos, referendos y consultas	Gobierno local/municipal	Congreso o Parlamento (estructura y funciones)	Defensor del Pueblo/ Ciudadano	Asamblea Constituyente	Poder Judicial (estructura y funciones)
Metropolitana de Santiago	Plebiscitos, referendos y consultas	Cambio o reforma constitucional	Fuerzas Armadas	Congreso o Parlamento (estructura y funciones)	Defensor del Pueblo/ Ciudadano	Poder Judicial (estructura y funciones)	Régimen de gobierno presidencial/ semipresidencial/ parlamentario
Libertador General Bernardo O'Higgins	Plebiscitos, referendos y consultas	Fuerzas Armadas	Congreso o Parlamento (estructura y funciones)	Defensor del Pueblo/ Ciudadano	Poder Judicial (estructura y funciones)	Gobierno Regional	Gobierno local/municipal
Maule	Plebiscitos, referendos y consultas	Poder Judicial (estructura y funciones)	Fuerzas Armadas	Gobierno Regional	Congreso o Parlamento (estructura y funciones)	Gobierno local/municipal	Presidencia de la República
Biobío	Plebiscitos, referendos y consultas	Congreso o Parlamento (estructura y funciones)	Gobierno Regional	Poder Judicial (estructura y funciones)	Gobierno local/municipal	Defensor del Pueblo/ Ciudadano	Fuerzas Armadas
La Araucanía	Gobierno Nacional (estructura y funciones)	Congreso o Parlamento (estructura y funciones)	Plebiscitos, referendos y consultas	Gobierno Regional	Defensor del Pueblo/ Ciudadano	Poder Judicial (estructura y funciones)	Gobierno local/municipal
Los Ríos	Congreso o Parlamento (estructura y funciones)	Plebiscitos, referendos y consultas	Gobierno Regional	Defensor del Pueblo/ Ciudadano	Poder Judicial (estructura y funciones)	Asamblea Constituyente	Forma de Estado: federalismo/autonomías regionales
Los Lagos	Fuerzas Armadas	Poder Judicial (estructura y funciones)	Congreso o Parlamento (estructura y funciones)	Plebiscitos, referendos y consultas	Gobierno Regional	Defensor del Pueblo/ Ciudadano	Asamblea Constituyente
Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo	Plebiscitos, referendos y consultas	Poder Judicial (estructura y funciones)	Forma de Estado: federalismo/autonomías regionales	Congreso o Parlamento (estructura y funciones)	Defensor del Pueblo/ Ciudadano	Gobierno Regional	Asamblea Constituyente
Magallanes y de la Antártica Chilena	Plebiscitos, referendos y consultas	Poder Judicial (estructura y funciones)	Forma de Estado: federalismo/autonomías regionales	Congreso o Parlamento (estructura y funciones)	Gobierno Regional	Cambio o reforma constitucional	Fuerzas Armadas

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

De la Tabla 12 se desprende la siguiente información:

- Todas las prelacones incluyen los primeros dos conceptos del ranking nacional.
- Las instituciones “Defensor del Pueblo/Ciudadano” y “Poder Judicial (estructura y funciones)” son parte de las prelacones de doce regiones.
- La institución “Asamblea Constituyente”, quinta en el ranking nacional, es incluida en el listado de los siete conceptos más mencionados en cinco regiones.
- “Fuerzas Armadas” es parte de las prelacones de siete regiones y “Gobierno Regional” es incluido entre los siete más mencionados de trece regiones.
- En catorce regiones se incluyen conceptos que no están entre los siete más mencionados del agregado total.

Por ejemplo:

- o La institución “Forma de Estado: federalismo/autonomías regionales” es incluida entre las siete más mencionadas en ocho prelacones regionales, en cuatro de las cuales se ubica en el primer lugar de menciones (Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Valparaíso).
- o La institución “Gobierno Nacional (estructura y funciones)” es incluida en el primer lugar de las prelacones de las regiones de Coquimbo y La Araucanía.
- o La institución “Cambio o reforma constitucional” es parte de los siete conceptos más mencionados en las regiones de Arica y Parinacota, Atacama, Coquimbo, Metropolitana de Santiago, y Magallanes y de la Antártica Chilena.
- o La institución “Gobierno local/municipal” es considerada en los listados de seis regiones: Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O’Higgins, Biobío y La Araucanía.
- o La institución “Presidencia de la República” es incluida en los listado de tres regiones: Tarapacá, Antofagasta y Maule.
- o La institución “Régimen de gobierno presidencial/semipresidencial/parlamentario” ocupa el séptimo lugar entre las más mencionadas en la Región Metropolitana de Santiago.

4.4.3. Instituciones que siguen a las siete con más menciones en el agregado nacional de los Cabildos Regionales

La gran mayoría de las siete instituciones que siguen a las siete más mencionadas en los Cabildos Regionales, fueron incluidas en las prelacones de cada región en particular y son las que no coincidían con las siete más mencionadas en el ranking nacional. Estas nuevas instituciones incluidas reflejan las miradas particulares de cada Cabildo.

“Gobierno local/municipal” se encuentra en el octavo lugar, con 296 menciones, a continuación de “Gobierno Regional”, que ocupa el séptimo lugar (377 menciones). En el noveno lugar se encuentra “Cambio o reforma constitucional”, con 283 menciones, seguido de “Iniciativa popular de ley”, con 263 menciones. En el undécimo lugar del ranking se encuentra “Contraloría general/Tribunales de cuentas”, con 214 menciones, mientras que “Forma de Estado: federalismo/autonomías regionales” ocupa el lugar 12, con 210 menciones. Finalmente, en el lugar 13 se ubica “Régimen de gobierno presidencial/semipresidencial/parlamentario”, con 189 menciones y en el lugar 14 “Gobierno Nacional (estructura y funciones)”, con 177 menciones (Tabla 13).

Tabla 13. Instituciones. Frecuencias totales de menciones y niveles de acuerdo consignados en actas de los Cabildos Regionales a nivel nacional

Ranking	Instituciones	Menciones		Niveles de Acuerdo		
		Número	Porcentaje*	Acuerdo	Acuerdo Parcial	Desacuerdo
1	Plebiscitos, referendos y consultas	490	99,8	95,3	4,5	0,2
2	Congreso o Parlamento (estructura y funciones)	475	96,7	79,2	18,9	1,9
3	Defensor del Pueblo/Ciudadano	446	90,8	87,9	10,1	2,0
4	Poder Judicial (estructura y funciones)	423	86,2	89,8	9,9	0,3
5	Asamblea Constituyente	397	80,9	80,8	17,4	1,8
6	Fuerzas Armadas	381	77,6	59,8	32,3	7,9
7	Gobierno Regional	377	76,8	88,6	10,3	1,1
8	Gobierno local/municipal	296	60,3	90,2	9,8	0,0
9	Cambio o reforma constitucional	283	57,6	89,4	8,8	1,8
10	Iniciativa popular de ley	263	53,6	85,9	13,7	0,4
11	Contraloría general/Tribunales de cuentas	214	43,6	87,9	11,2	0,9
12	Forma de Estado: federalismo/autonomías regionales	210	42,8	56,7	26,7	16,7
13	Régimen de gobierno presidencial/semipresidencial/parlamentario	189	38,5	74,1	22,2	3,7
14	Gobierno Nacional (estructura y funciones)	177	36,0	85,9	13,6	0,5
15	Asambleas y Cabildos	173	35,2	90,2	9,2	0,6
16	Congreso o Parlamento Unicameral	172	35,0	75,0	19,2	5,8
17	Presidencia de la República	131	26,7	84,7	14,5	0,8
18	Organizaciones de la sociedad civil	116	23,6	88,8	11,2	0,0
19	Autonomía regional	109	22,2	82,6	14,7	2,7
20	Eliminación de Tribunal Constitucional	99	20,2	67,7	24,2	8,1
21	Juicio político/acusación constitucional	87	17,7	80,5	17,2	2,3
22	Ministerio Público Defensoría Pública	64	13,0	90,6	9,4	0,0
23	Inclasificable/No corresponde	63	12,8	92,1	6,3	1,6
24	Existencia de Tribunal Constitucional	40	8,1	65,0	27,5	7,5
25	Otro	31	6,3	90,3	9,7	0,0
26	Autonomía Banco Central	29	5,9	65,5	34,5	0,0

Tabla 13. Instituciones. Frecuencias totales de menciones y niveles de acuerdo consignados en actas de los Cabildos Regionales a nivel nacional

Ranking	Instituciones	Menciones		Niveles de Acuerdo		
		Número	Porcentaje*	Acuerdo	Acuerdo Parcial	Desacuerdo
27	Justicia constitucional	28	5,7	82,1	17,9	0,0
28	Gobierno Provincial	22	4,5	90,9	9,1	0,0
29	Justicia electoral	22	4,5	95,5	4,5	0,0
30	Estado de excepción	17	3,5	88,2	11,8	0,0
31	Tribunal de Defensa de la Libre Competencia	13	2,6	69,2	30,8	0,0
32	División territorial	11	2,2	90,9	9,1	0,0
33	Jefatura de Gobierno	1	0,2	100,0	0,0	0,0

* Porcentaje del total de mesas de trabajo de los Cabildos Regionales en las que el concepto fue mencionado.

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.